

# Desigualdades y violencias de género en América Latina y el Caribe



## Mujeres adolescentes criminalizadas

Desigualdades y violencias de género  
en el sistema de Justicia Penal Juvenil

Liliana Elizabeth Trejo Rodríguez  
(El Salvador)

## Mujeres adolescentes criminalizadas. Desigualdades y violencias de género en el sistema de Justicia Penal Juvenil

---

### PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS

Las políticas de seguridad nacional en El Salvador han sido uno de los principales puntos de la agenda pública de todos los gobiernos de posguerra<sup>1</sup>. Su diseño se ha caracterizado por fomentar medidas coercitivas contra la violencia social y la criminalidad, basadas en estrategias como la militarización de la seguridad pública y avances agigantados en materia normativa que privilegia el endurecimiento de las penas carcelarias.

Con una población de casi siete millones de habitantes, el gobierno de El Salvador mantiene a casi 40.000 personas privadas de libertad en los 27 centros penales que conforman el sistema penitenciario y los cuatro Centros de Integración Social (CIS) destinados a menores de edad que enfrentan la Justicia Penal Juvenil; lo que equivale a una tasa penitenciaria de 590 personas detenidas por cada 100.000 habitantes, una de las tasas más altas a nivel mundial (World Prison Brief, 2020).

La tercera parte de la población penitenciaria está conformada por jóvenes con bajo nivel de educación formal, lo que refleja la existencia de condiciones de exclusión y desigualdad social previas al periodo de reclusión. Las leyes contra la criminalidad tienen la particularidad de sustentarse en los perfiles criminológicos de los delitos que cometen principalmente los hombres de las pandillas, asignando altas penas carcelarias sin importar sexo, la edad y el grado de involucramiento que tengan las personas con dichas estructuras. En este punto, las mujeres son las principales afectadas, pues los delitos por los que son estadísticamente procesadas son menores<sup>2</sup> en comparación a los delitos que cometen los hombres, lo que devela la ausencia de un lente de género que considere los motivos de su participación en las actividades criminales y las necesidades de su género en el acceso a la justicia y su período de reclusión.

La situación carcelaria ocasiona problemas serios en el sistema penitenciario que vulneran los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad; como

**1** La Guerra Civil Salvadoreña finalizó con la firma de los Acuerdos de Paz en 1992.

**2** La participación de las mujeres en actividades criminales, pertenezca o no a la pandillas, inicia por sus vínculos sentimentales con miembros de la pandillas o por colaborar en realizarles “mandados” en las que su rol de género las hace “menos sospechosas”. Por ejemplo, el cobro de extorsiones, venta de drogas, ocultamiento de armas entre otros delitos por los que la mayoría son actualmente procesadas.

## Mujeres adolescentes criminalizadas. Desigualdades y violencias de género en el sistema de Justicia Penal Juvenil

---

el hacinamiento, condiciones de insalubridad, falta de higiene, atención médica deficiente, escaso e inadecuado acceso al agua. A pesar de ello, las respuestas estatales continúan instrumentalizando y politizando el sistema penitenciario y, con ello, la estigmatización de las juventudes de clases populares, quienes se convierten en los principales sospechosos y ejecutores de la violencia social y, a la vez, en víctimas de prácticas policiales abusivas y procesos judiciales irregulares<sup>3</sup>.

Esto repercute especialmente en las mujeres adolescentes y jóvenes, quienes si bien representan un porcentaje minoritario de la población penitenciaria, las desigualdades de género se incrementan frente a un sistema de justicia androcentrista, donde el discurso jurídico sexista juega un rol significativo en el acceso a la justicia de las mujeres, en el desconocimiento de su condición de reclusión y las propuesta de reinserción social.

### **PROPUESTAS:**

Basado en las experiencias registradas sobre la vida de las adolescentes privadas de libertad y su proceso judicial, se proponen las siguientes líneas de acción pública:

1. Es indispensable que las políticas contra la criminalidad sean diseñadas desde una perspectiva de género que tome en cuenta y visibilice las experiencias particulares de mujeres en conflicto con la ley penal juvenil salvadoreña. En otras palabras, se propone considerar los aspectos culturales, de género, etarios, económicos y de clase que inciden en la participación de las mujeres en actividades criminales y se planteen alternativas legales que le asignen penas justas.
2. Los procesos de captura, los juicios, el encierro y las medidas de reinserción para adolescentes están convenidas por prácticas sexistas que reproducen estereotipos de género y el poder patriarcal en prácticas policiales como: acoso sexual, violencia física, psicológica y sexual. Por lo que se hace necesario

<sup>3</sup> Un ejemplo, es el Movimiento “Los Siempre Sospechosos de Todo” fundado e integrado por familiares de jóvenes, mujeres y hombres de escasos recursos que denuncian las detenciones ilegales realizadas por el Estado salvadoreño, las violaciones al derecho a la libertad y acceso a procesos de justicia.

## Mujeres adolescentes criminalizadas. Desigualdades y violencias de género en el sistema de Justicia Penal Juvenil

---

contemplar mecanismos que regulen la seguridad de las adolescentes y el control de trato que reciben en todo el proceso judicial.

3. Es necesario diseñar programas de reinserción acordes a las necesidades, posibilidades y realidades de las adolescentes al finalizar su condena; así como, actividades vinculadas a las demandas del mercado laboral actual para brindar mayores oportunidades laborales en un mundo globalizado y tecnologizado; de manera que, no se reproduzcan actividades basadas en estereotipos de género.
4. Las prácticas de control judicial respecto al comportamiento de las adolescente en el periodo de reclusión profundizan la dureza emocional de las adolescentes, en unos casos aumenta el abandono familiar y debilita, expone a las familias sin considerar su factibilidades económicas y redes de apoyo

### SOBRE LA AUTORA

Liliana  
Elizabeth Trejo  
Rodríguez

Antropóloga sociocultural, formada en Universidad de El Salvador, cuenta con una especialización en Estudios de Género Feminista por parte de la Universidad Autónoma de México (UNAM). Actualmente realiza estudios de posgrado sobre Políticas Públicas en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-COSTA RICA). Su experiencia y formación académica ha estado vinculada principalmente, con investigaciones e incidencia política desde la sociedad civil; sus principales áreas de interés son juventudes, género, mujeres y personas privadas de libertad y derechos sexuales y reproductivos. El Salvador. trejo.lilith@gmail.com



**CLACSO**

Consejo Latinoamericano  
de Ciencias Sociales

**CLACSO Secretaría  
Ejecutiva**

**Karina Batthyány**  
Secretaria Ejecutiva

**María Fernanda Pampín**  
Directora Editorial

**Pablo Vommaro**  
Director de Investigación

**Equipo Editorial**

**Lucas Sablich**  
Coordinador Editorial

**Solange Victory  
Marcela Alemandi**  
Gestión Editorial

**Nicolás Sticotti**  
Fondo Editorial

**Equipo Programa  
de Becas y Convocatorias**

**Teresa Arteaga  
Ulises Rubinschik**

Trejo Rodríguez, Liliana Elizabeth

Mujeres adolescentes criminalizadas : desigualdades y violencias de género en el sistema de Justicia Penal Juvenil / Liliana Elizabeth Trejo Rodríguez. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2022.

Libro digital, PDF - (Becas de investigación)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-813-178-8

1. Mujeres. 2. Violencia de Género. 3. Desigualdad. I. Título.

CDD 305.4201

**CLACSO**

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875

<clacso@clacsoinst.edu.ar> | <www.clacso.org>



Este material/producción ha sido financiado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Asdi. La responsabilidad del contenido recae enteramente sobre el creador. Asdi no comparte necesariamente las opiniones e interpretaciones expresadas.